

CERTIFICADO

La Secretaria Ejecutiva que suscribe, CERTIFICA que en la Sesión Ordinaria N° 628, de fecha 18 de Mayo del 2016, del CONSEJO REGIONAL - REGIÓN DE COQUIMBO, adoptó el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 7922

Se acuerda ampliar los plazos, dado el número de proyectos recepcionados y evaluación simultánea de los fondos, para la publicación del resultado de la evaluación los Fondos Concursables de:

- Cultura Tradicional Privado
- Deporte Tradicional Privado
- Seguridad Ciudadana Tradicional Mixto
- Social, prevención y rehabilitación de drogas privado
- Fondo de Bandas y orquestas infanto Juveniles
- Fondo Editorial Privado.

Los plazos quedan como sigue:

- **RESULTADOS EVALUACIÓN TÉCNICA:** 27 de mayo 2016.
- **APELACIÓN:** 5 días hábiles a partir de la publicación de la evaluación.
- **PUBLICACIÓN RESULTADOS APELACIÓN:** viernes 10 de junio.
- **SELECCIÓN CORE:** desde el 13 de junio al 11 de julio.
- **ENTREGA DE FONDOS:** última semana de Agosto.

Esta solicitud se fundamenta en resolución N° 418 de fecha 17 de mayo del Sr. Intendente que amplía el plazo.

Al respecto, si bien se reconoce y aprueba la necesidad de modificar los plazos por las razones planteadas por la División de Análisis y Control de Gestión, se acuerda manifestar al Sr. Intendente la molestia de este cuerpo Colegiado, por el procedimiento mediante el cual se modificó el calendario de los fondos concursables sin tomar en consideración ni someter a consideración del pleno, que se estaban modificando los acuerdos del Consejo Regional que dieron origen a la aprobación de las respectivas bases.

El presente acuerdo ha sido adoptado por 13 voto(s) a favor del(los) consejero(s) asistente(s): Sr(s). Agapito Santander Marín, Alberto Gallardo Flores, Angela Rojas Escudero, Carlos Galleguillos Rojo, Denis Cortés Aguilera, Eduardo Alcayaga Cortés, Fernando Gallardo Pereira, Hanna Jarufe Haune, José Sulantay Silva, Lidia Zapata Pasten, Marcelo Castagneto Arancibia, Miguel Solís Viera, Teodoro Aguirre Alvarez. Se abstienen los consejeros Sres. José Montoya Angel y Raúl Godoy Barraza. La Consejera Regional Sra. Gloria Torres Espejo no asiste a la sesión.


VALERIA CERDA DUHALDE
SECRETARIA EJECUTIVA Y MINISTRO DE FE
DEL CONSEJO REGIONAL